

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA



CARRERA DE TURISMO

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERÍA EN TURISMO**

TÍTULO DEL PROYECTO:

**POTENCIALIDAD DE LA COMUNIDAD YANAYAKU PARA EL DESARROLLO
DEL TURISMO COMUNITARIO, ARCHIDONA-ECUADOR.**

AUTORAS:

ERIKA MARISOL SAYAY PINDUISACA

DORIS JAQUELINE SHIGUANGO LICUY

DIRECTOR DEL PROYECTO:

MsC. RUBÉN AUCANCELA CHIMBOLEMA

PUYO – ECUADOR

2019-2020

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras, Erika Marisol Sayay Pinduisaca con C.I. 0604268474, Doris Jaqueline Shiguango Licuy con C.I. 1500956592, declaramos que las actividades realizadas para la elaboración y culminación del presente proyecto de investigación y desarrollo, que tiene como tema: **“Potencialidad de la comunidad Yanayaku para el desarrollo del turismo comunitario, Archidona-Ecuador”**, no ha sido previamente presentada para ningún o calificación profesional y hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluye en la presente investigación.

Los criterios emitidos en el proyecto de investigación, así como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y recomendaciones son de exclusiva responsabilidad de nosotras como autoras de este trabajo de grado.

Sayay Pinduisaca Erika Marisol
0604268474

Licuy Shiguango Doris Jaqueline
1500956592

CERTIFICACIÓN DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Por medio del presente, MsC. Rubén Aucancela Chimbolema con cédula de identidad No. 0603615436 certifica que Erika Marisol Sayay Pinduisaca y Doris Jaqueline Shiguango Licuy egresados de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la Universidad Estatal Amazónica, realizaron el Proyecto de Investigación titulado: **“POTENCIALIDAD DE LA COMUNIDAD YANAYAKU PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO, ARCHIDONA-ECUADOR”**, previo a la obtención del título de Ingeniero en Turismo bajo mi supervisión y dirección ha sido prolijamente revisado cumpliendo con todos los requisitos y disponibilidades legales establecidas en el Reglamento de Títulos de grado de la Facultad de Ciencias de la Vida de la Universidad Estatal Amazónica, por lo que se autoriza su presentación.

MsC. Rubén Aucancela Chimbolema

TUTOR DEL PROYECTO

0603615436

**CERTIFICADO DEL REPORTE DE LA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN
DE COINCIDENCIA Y/O PLAGIO ACADÉMICO**

Oficio No. 65-SAU-UEA-2020

Puyo, 28 de enero de 2020

Por medio del **presente CERTIFICO** que:

El proyecto de investigación correspondiente a las egresadas SAYAY PINDUISACA ERIKA MARISOL con C.I. 0604268474; y SHIGUANGO LICUY DORIS JAQUELINE con C.I. 1500956592, con el Tema: **“Potencialidad de la comunidad Yanayaku para el Desarrollo de Turismo Comunitario, Archidona-Ecuador”**, de la carrera, Ingeniería en Turismo. Director del proyecto MsC. Aucancela Rubén, ha sido revisado mediante el sistema antiplagio URKUND, reportando una similitud del 6%, Informe generado con fecha 27 de enero de 2020 por parte del director, conforme archivo adjunto.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Italo Marcelo Lara Pilco MsC.

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND-UEA-.

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN POR TRIBUNAL DE
SUSTENTACIÓN
CERTIFICADO DE APROBACIÓN POR EL TRIBUNAL DE
SUSTENTACIÓN**

El tribunal de sustentación del proyecto de Investigación y Desarrollo aprueba el proyecto de investigación y desarrollo **“POTENCIALIDAD DE LA COMUNIDAD YANAYAKU PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO, ARCHIDONA-ECUADOR”**.

Para constancia del mismo afirma:

MsC. Edison Eduardo Ruiz Mármol
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MsC. Sandra Paola Pozo García
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

MsC. Carlos Andrés Vinueza Chávez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestra gratitud a Dios, quien con su bendición nos ha guiado a lo largo de nuestra profesión, por ser nuestro motor fundamental en los momentos más difíciles del diario vivir con su infinito amor.

A nuestros padres, por ser los principales promotores de nuestros sueños, gracias por el apoyo, esfuerzo y confianza que nos han brindado en todo momento para la culminación de nuestra carrera, consejos y valores que nos han inculcado para ser de nosotras unas mejores personas.

Al tutor Rubén Aucancela, por cada momento dedicado para aclarar cualquier tipo de duda que nos surgiera, agradecerle por la claridad y exactitud que nos orientó en el desarrollo de la tesis con sus conocimientos.

A la comunidad Yanayaku por brindarnos la oportunidad de realizar nuestro trabajo investigativo y apoyarnos con la información necesaria para cumplir con el objetivo que hemos propuesto, a todas las personas que fueron partícipes de este proceso, ya sea de manera directa o indirecta.

DEDICATORIA

Dedicamos nuestra Tesis a Dios y a nuestros padres, quienes siempre nos han apoyado y guiado con mucho amor en el transcurso de nuestra vida universitaria. Por los consejos sabios que nos han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más. Esta Tesis es un logro más que llevamos a cabo, y sin lugar a duda ha sido por ustedes.

RESUMEN EJECUTIVO

Se propuso el estudio de la potencialidad de la comunidad Yanayaku para el desarrollo del turismo comunitario, Archidona-Ecuador. Se realizó inventarios de los atractivos turísticos, se elaboró fichas de inventario de patrimonio cultural inmaterial que permiten conocer bienes intangibles, se inventarió los servicios turísticos que ofrece la comunidad y se determinó los aspectos legales del centro de turismo comunitario. Como resultado de la situación actual, se aplicó el manual de metodología del Ministerio de Turismo (MINTUR) para la jerarquización de atractivos y generación de espacios turísticos se pudo identificar que el 69% son de atractivos de sitios naturales y 31% de manifestaciones culturales, obteniendo como resultado que el Centro turístico Yanayaku son de atractivos de jerarquía II y III. En lo referente al inventario de patrimonio cultural utilizando la ficha técnica de Instituto Nacional de Patrimonio cultural (INPC) se identificó el 67% que representa a leyendas que son transmitidos de generación en generación, cuyo objetivo es la preservación y conservación de la identidad cultural. Y mediante el registro se identificó que la comunidad ofrece el 62,5% de servicios turísticos. Actualmente la comunidad apenas cumple con el 12,5 % de documentos establecidos por el Ministerio de Turismo. Se concluye que el estudio de potencialidad turística se convierte en una herramienta para la gestión de desarrollo de un centro de turismo comunitario. Y finalmente se recomienda la legalización del centro de turismo Yanayaku como centro de turismo comunitario, cumpliendo así con todos los requisitos y la documentación necesaria bajo la norma establecida.

PALABRAS CLAVES: Turismo, Turismo comunitario, Patrimonio cultural inmaterial

ABSTRACT AND KEYWORDS

The study of the potential of the Yanayaku community for the development of community tourism, Archidona-Ecuador, was proposed. Inventories of the tourist attractions were made, intangible cultural heritage inventory cards were prepared that allow to know intangible assets, the tourist services offered by the community were inventoried and the legal aspects of the community tourism center were determined. As a result of the current situation, the methodology manual of the Ministry of Tourism (MINTUR), was applied for the hierarchy of attractions and the generation of tourist spaces, it was possible to identify that 69% are of natural site attractions and 31% of cultural manifestations, obtaining as a result that the Yanayaku Tourist Center are of attractiveness of hierarchy II and III. Regarding the inventory of cultural heritage using the technical sheet of the National Institute of Cultural Heritage (INPC), 67% were identified that represent legends that are transmitted from generation to generation, whose objective is the preservation and conservation of cultural identity. And by registering it was identified that the community offers 62.5% of tourist services. Currently the community barely meets 12.5% of documents established by the Ministry of Tourism. It is concluded that the study of tourism potentiality becomes a tool for the development management of a community tourism center. And finally, the legalization of the Yanayaku tourism center as a community tourism center is recommended, thus complying with all the requirements and the necessary documentation under the established norm.

KEYWORDS: Tourism, Community tourism, Intangible cultural heritage

TABLA DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.....	1
Justificación	2
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
OBJETIVOS	3
General	3
Específicos	3
CAPÍTULO II	4
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN	4
ANTECEDENTES.....	4
BASES TEÓRICAS	5
CAPÍTULO III	11
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	11
LOCALIZACIÓN	11
Ubicación Geográfica	11
Condiciones Meteorológicas	12
Límites	12
Características climáticas	12
TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	13
Investigación descriptiva	13
Investigación de campo	13
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	13
CAPÍTULO IV	15
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15
Inventario georeferencial de los atractivos turísticos naturales y culturales de la comunidad Yanayaku:	15

Inventario de Atractivos Culturales	17
Inventario de Atractivos Turísticos Naturales.....	18
Inventario de Patrimonio Cultural inmaterial de la comunidad Yanayaku.....	31
Inventario de servicios de la comunidad Yanayaku	40
Diagnóstico del cumplimiento de la gestión legal de la comunidad	43
Marco legal entorno al sector turístico comunitario	43
CAPITULO V	47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
Conclusiones.....	47
Recomendaciones.....	48
CAPÍTULO VI	49
BIBLIOGRAFÍA	49
CAPÍTULO VI	52
ANEXOS	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2: Jerarquización de atractivos turísticos	7
Tabla 2-4. Atractivo 1.....	19
Tabla 3-4. Atractivo 2.....	20
Tabla 4-4. Atractivo 3.....	21
Tabla 5-4. Atractivo 4.....	22
Tabla 6-4. -Atractivo 5	23
Tabla 7-4. Atractivo 6.....	24
Tabla 8-4. Atractivo 7.....	25
Tabla 9-4. Atractivo 8.....	26
Tabla 10-4. Atractivo 9.....	27
Tabla 11-4. Atractivo 10.....	28
Tabla 12-4: Porcentaje de atractivos turísticos por categoría, tipo, subtipo, jerarquía y estado de conservación.	30
Tabla 13-4. La leyenda sobre " La caverna de Yanayaku "	32
Tabla 14-4. La leyenda sobre " Cara de diablo "	34
Tabla 15-4. Cuento sobre " El conejo y el puma	36
Tabla 16-4: Resumen del inventario de patrimonio cultural (bienes inmateriales).....	38
Tabla 17-4: Porcentaje de atractivos turísticos de patrimonio cultural (bienes inmateriales) por categoría, tipo/ámbito y subtipo.	39
Tabla 18-4: Servicios turísticos.	40
Tabla 19-4: Porcentaje de servicios turísticos.	41
Tabla 20-4: Resumen de los servicios.....	41
Tabla 21-4: Documentos	43
Tabla 22-4: Resumen de cumplimiento de los requisitos.....	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Mapa de la provincia Napo-Cantón Archidona	11
Figura 2: Mapa geográfico del Centro de Turismo Comunitario Yanayaku.....	12
Figura 3: Comunidad Yanayaku.....	15

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El turismo es una actividad más consiente e integrador y con posibilidades de generar beneficios económicos, sociales, ambientales principalmente en el nivel local, donde se puede dar a conocer los atractivos culturales y naturales que poseen cada sitio (Castillo & Martinez, 2015).

El turismo comunitario es una de las alternativas económicas de las comunidades para generar ingresos, revalorizando los recursos naturales y la identidad cultural, donde el turista puede adquirir experiencias, conocimientos únicos, con la participación directa de la población (Naranjo & Tapia, 2018).

El desarrollo del turismo comunitario permite a los habitantes convertirse en guías turísticos y prestar servicios a los visitantes que reciben. Ofrece la oportunidad de jugar un papel importante en la generación de intercambio de bienes y servicios. Para ello es importante que la comunidad cumpla con los requisitos legales y los lineamientos de cuidado con la naturaleza para ser considerada un centro de turismo comunitario y para así ofrecer al turista una actividad segura (ACS, 2012).

Esta actividad turística no se podría llevar a efecto si no tiene su soporte y fortaleza desde marco legal, un medio por la cual se genera políticas y acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo del turismo, a través de la creación de leyes, decretos, ordenanzas, entre otras (Orgaz, 2016)

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La comunidad Yanayaku, auto colectivamente se auto identifica como centro de turismo comunitario posee diversidad de atractivos turísticos tanto naturales y culturales, pero

desafortunadamente no existe un estudio de potencialidades que determine un fomento de Turismo Comunitario que incluya los requisitos de la normativa del Ministerio de Turismo.

La comunidad Yanayaku no se encuentra legalizado como Centro de Turismo Comunitario, reconocido y registrado en el Ministerio de Turismo. Asimismo, dado que no, se ha iniciado el proceso legal ante la autoridad competente, el emprendimiento turístico no cuenta con licencia anual de funcionamiento, ni patente otorgado por el GAD cantonal.

Justificación

El Centro de Turismo Comunitario Yanayaku es uno de los atractivos que se encuentra en el cantón Archidona, provincia Napo, poseen una gran cantidad de atractivos naturales, tradiciones, costumbres y gastronomía típica, donde las cascadas y cavernas son los motivos más espectaculares de atracción del sector en donde visitan turistas nacionales e internacionales.

Por lo tanto, después de conocer la realidad de la comunidad, la presente investigación se enfocó al estudio de las potencialidades, mediante un inventario turístico de los recursos naturales y culturales y el inventario de patrimonio cultural inmaterial y revisión del cumplimiento de los requisitos necesarios establecidos en la normativa del Ministerio de Turismo para ser considerado un Centro de Turismo Comunitario. Por lo que con este presente proyecto de investigación procura aportar a la dinamización de fomento de turismo comunitario.

Los miembros del centro de turismo comunitario Yanayaku se involucran como actores y protagonistas del desarrollo del proyecto, y al finalizar el estudio dispondrá una herramienta de gestión y evaluación para que impulse el turismo comunitario en Yanayaku.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La comunidad de Yanayaku cuenta con la potencialidad y requisitos indispensables que propone el Ministerio de Turismo para legalizarse como Centro de Turismo Comunitario?

OBJETIVOS

General

- Identificar la potencialidad turística de la comunidad Yanayaku, para el desarrollo del turismo comunitario.

Específicos

- Realizar un inventario de atractivos turísticos de la comunidad Yanayaku.
- Establecer el patrimonio cultural inmaterial de la comunidad Yanayaku.
- Elaborar un inventario de servicios turísticos que ofrece la comunidad.
- Desarrollar un diagnóstico sobre la gestión para legalizar el Centro de Turismo Comunitario de Yanayaku.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN ANTECEDENTES

En el año (2007) el Ministerio de Turismo de Napo elaboró el “levantamiento de inventario georeferencial de atractivos turísticos urbanos y rurales de la provincia de Napo”, donde se aplicó la investigación de campo mediante fichas para adquirir la respectiva información.

Sin embargo, en la región amazónica hay estudios como de la Ing. Aragón (2015), el proyecto de investigación “Estudio de la Potencialidad Turística de la Comunidad de Sarayaku Puerto para diseñar un proyecto de Turismo Comunitario”. Para ello utilizó la metodología de inventarios de atractivos turísticos, en el diagnóstico se evaluó el escenario externo en los ámbitos social, económico, político, ambiental, cultural – espiritual, para determinar la matriz FODA.

En 2013 fue presentado el proyecto de investigación “Propuesta de un plan de revitalización cultural para mantener las costumbres y tradiciones de la comunidad kichwa en el sector waysa yaku de alukus parroquia tálag en el cantón tena provincia del Napo” Por los estudiantes Grefa Cerda Jenny Ligia y Terán Herrera María José, se realizó talleres participativos con la gente de la comunidad donde se desarrolló el plan de revitalización cultural con la aplicación de la metodología, basada en el manual de revitalización cultural de Víctor Hugo Torres y se diseñó programas como y subprogramas con la metodología aplicada en el segundo capítulo, a través del uso de la matriz CPES2.

También se consultó el proyecto realizado por Calderón y Zambrano (2016), con el tema “Elaboración de manuales de buenas prácticas de turismo comunitario en siete comunidades piloto de Napo”. En la cual se realizó un diagnóstico situacional en función de la cadena de valor y de emprendimientos comunitarios.

BASES TEÓRICAS

Turismo

Como afirma la Organización Mundial del turismo (2017), el turismo es un conjunto de actividades que realizan las personas durante sus desplazamiento y estancias en distintos lugares diferentes al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo.

La Ley de Turismo de Ecuador (2002), afirma que “el turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual, sin animo de radicarse permanentemente en ellos”.

Turismo Comunitario

Para la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (2012), el turismo comunitario tiene como principio la relación de la comunidad con los visitantes desde una perspectiva intercultural, con participación consensuada de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de sus Patrimonios, los derechos culturales y territoriales de las Nacionalidades y Pueblos, para la distribución equitativa de los beneficios generados.

También Stella de la Torre (2010), manifiesta que el turismo comunitario se ha convertido en una de las estrategias de desarrollo local en Ecuador, por sus territorios de gran diversidad étnica, cultural y biológica. Se considera como una alternativa económica que podría apaciguar la deforestación y otras formas de sobre-explotación de recursos en las comunidades, y por ende al rescate de las culturas locales.

Potencialidad Turística

Según Gutiérrez & Vazquez (2014), la potencialidad turística es la suma de posibilidades de que el ambiente natural y social pone a disposición las actividades turísticas, donde el enfoque principal se centra en el acondicionamiento o la función de activación de la misma para alcanzar el máximo potencial de un territorio.

Como afirma Jarrín (2014), la potencialidad turística es la suma de recursos turísticos, accesibilidad, estructura y superestructura del territorio. Su importancia radica en la capacidad de segmentación que esta va marcando en la investigación para el desarrollo de un proyecto.

Atractivo Turístico

Para Navarro (2015), “el atractivo turístico son representaciones y/o recursos turísticos creados o convertidos (contemplación, interpretación, participación) para facilitar la experiencia turística”.

También Suarez (2014), el atractivo turístico son un conjunto de elementos intangible o tangible que son capaces de ser convertidos en productos turísticos y que sea capaz en el proceso de decisión del turista.

Elaboración del Inventario de Atractivos Turísticos

Fase I: Levantamiento y Registro

1. Identificación y clasificación
2. Levantamiento de información primaria y;
3. Verificación con información secundaria

Fase II: Ponderación y Jerarquización

1. Definición de criterio de evaluación
2. Ponderación de criterios
3. Jerarquización de atractivos turísticos (Tabla 1)

Fase III: Sistematización Geográfica de las Fichas

1. Selección de atributos
2. Conversión de Base de Datos (DB) a Base de Datos Geográfica (GDB)
3. Catalogación de los atractivos según Catálogo Nacional
4. Generación del mapa de atractivos turísticos.

Inventario Turístico

Según Okeranza (2018), “el inventario turístico es un registro y listado de los recursos turísticos actuales y potenciales de una región, con información sobre los mismos: características, estado actual, usos”.

Para MinTur (2018), “el inventario turístico se constituye como un instrumento dinámico de información integrada para respaldar la gestión por su capacidad de aportar datos consistentes para planificar, ejecutar y evaluar el territorio facilitando la toma de decisiones en materia de desarrollo turístico”.

Tabla 1-2: Jerarquización de atractivos turísticos

JERARQUIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Jerarquía IV	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos relevantes enfocados al mercado nacional e internacional.
Jerarquía III	Atractivo con rasgos excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros y presenta las condiciones adecuadas para el desarrollo de productos turísticos enfocados al mercado nacional e internacional.
Jerarquía II	Atractivo con algún rasgo llamativo que presente condiciones básicas para la generación de productos turísticos capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar corrientes turísticas nacionales.
Jerarquía I	Atractivo que presenta condiciones mínimas para generar productos, como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
Recurso	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Fuente: Manual metodología para la jerarquización de atractivos.

Realizado por: Doris Shiguango, 2019

Patrimonio cultural

El Ministerio de Cultura y Patrimonio (2018), menciona que “el Patrimonio Cultural es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales”.

Patrimonio Cultural Inmaterial

Según la UNESCO, Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), la define como Patrimonio Cultural Inmaterial es todo aquel patrimonio que debe salvaguardarse y consiste en el reconocimiento de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación y que difunden a las comunidades y a los grupos un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana.

El patrimonio cultural inmaterial está formado por los elementos no físicos de la cultura, como la música, las fiestas y las tradiciones orales. González (2015) afirma que:

Su carácter intangible y dinámico, inmanente en el tiempo, implica una gran complejidad en lo que respecta a su estudio, conservación, difusión y reconocimiento social, y por ello el presente libro asume la responsabilidad de aclarar las dudas que puedan surgir respecto a su definición, las formas de conservación y su protección jurídica.

Expresiones Culturales

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (2005) define que “las expresiones culturales son las expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural”.

Propone cinco “ámbitos” generales en los que se manifiesta el patrimonio cultural inmaterial:

Ámbitos y subámbitos del patrimonio cultural inmaterial

Se incorporaron y validaron las consideraciones sobre Patrimonio Inmaterial de la UNESCO y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador.

– Ámbito 1: Tradiciones y expresiones orales

Conjunto de conocimientos y saberes expresados en mitos, leyendas, cuentos, plegarias, expresiones literarias, así como narraciones de la memoria local y otras que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten oralmente de generación en generación.

– **Ámbito 2: Artes del espectáculo**

Categoría referente a las representaciones de la danza, música, teatro, juegos y otras expresiones vinculadas a espacios rituales o cotidianos, públicos y privados que tengan un valor simbólico para la comunidad y que se transmiten de generación en generación.

– **Ámbito 3: Usos sociales, rituales y actos festivos**

Conjunto de prácticas, manifestaciones y representaciones culturales desarrolladas en un contexto espacial y temporal como celebraciones religiosas y profanas, ritualidades asociadas al ciclo vital de grupos e individuos, que se transmiten de generación en generación con la finalidad de propiciar cohesión social de los grupos.

– **Ámbito 4: Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo**

Conjunto de conocimientos, técnicas y prácticas que las comunidades desarrollan y mantienen en interacción con su entorno natural y que se vinculan a su sistema de creencias referentes a la gastronomía, medicina tradicional, espacios simbólicos, técnicas productivas y sabiduría ecológica, entre otros. Se transmiten de generación en generación y tienen un valor simbólico para la comunidad.

– **Ámbito 5: Técnicas artesanales tradicionales**

Referente a las técnicas artesanales y constructivas tradicionales y su dinamismo. Son un conjunto de actividades de carácter esencialmente manual que incluyen los instrumentos empleados para su elaboración. Este ámbito constituye el “más tangible” del patrimonio inmaterial; sin embargo, interesa destacar los conocimientos y el saber hacer que se transmite de generación en generación, más que de los objetos o productos de la actividad artesanal.

Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial

El inventario de patrimonio cultural inmaterial se encarga de conocer cualitativa y cuantitativamente los bienes culturales patrimoniales a través de su registro, inventario y catalogación. El instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2011) afirma que:

Este proceso secuencial permite reconocer a los bienes culturales que ameritan una declaratoria de patrimonio cultural, por ser excepcionales y que merecen ser conservados, protegidos y difundidos para el disfrute de las actuales y futuras generaciones.

Normativa de Centro de Turismo Comunitario

La gestión de la comunidad calificada como centro de turismo comunitario el reglamento para los centros turísticos comunitarios (2010), afirma que :

Se normará dentro de la organización comunitaria y promoverá un desarrollo local justo, equitativo, responsable y sostenible; basado en la revalorización de su identidad, costumbres, tradiciones; a través de un intercambio de experiencias con visitantes, con la finalidad de ofertar servicios de calidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Los centros de turismo comunitario podrán realizar una o más de las siguientes actividades:

- Alojamiento.
- Alimentos y bebidas.
- Transportación turística.
- Operación.
- Organización de eventos.
- Congresos.
- Convenciones.

Marco legal

El marco legal de turismo comunitario en el Ecuador. Saransig (2015) afirma que:

Enmarca en las leyes, reglamentos, estatutos, normas legalmente establecidos a nivel nacional e internacional. Este instrumento coadyuva a la planificación del desarrollo turístico, a la formalización de las actividades turísticas de las comunidades y a la democratización de esta actividad productiva.

El marco legal se ampara en :

Constitución del Ecuador.

Ley de turismo.

Reglamento de CTC.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

LOCALIZACIÓN

El Centro de Turismo Comunitario Yanayaku se encuentra en la Provincia de Napo a tres Km. de Archidona, entrando por el margen derecho de la vía Tena-Quito antes de la comunidad Rumipamba (Figura 1 y 2).

Ubicación Geográfica

Macro localización



Figura 1: Mapa de la provincia Napo-Cantón Archidona
Elaborado por: Doris Shiguango (2019).

Micro localización



Figura 2: Mapa geográfico del Centro de Turismo Comunitario Yanayaku
Fuente: Google Earts

Condiciones Meteorológicas

Latitud: 0190634 Norte (UTM)

Longitud: 9902749 Este (UTM):

Altitud: 762 m.s.n.m. (Fuente: GPS,2019).

Límites

Norte: Comunidad Lushanta

Sur: Comunidad Yawari

Este: Comunidad Rumipamba

Oeste: Comunidad Porotoyaku

Características climáticas

El clima es Cálido húmedo con precipitaciones que varían entre los 4000 y 5000m.m. anuales, con una temperatura media de 24°C. Se encuentra a 568 m.s.n.m. Presión atmosférica 27.96 hg.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para dar cumplimiento con los objetivos planteados en la presente investigación, se utilizaron los tipos que se detallan a continuación.

Investigación descriptiva

Como lo define Gross (2010), la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Para el cumplimiento de los objetivos se utilizó la investigación descriptiva, al momento de adquirir información de los atractivos y bienes intangibles para llenar los inventarios de atractivos turísticos y las fichas del patrimonio cultural inmaterial.

Investigación de campo

El diagnóstico de la realidad turística se realizó utilizando la metodología de inventario de atractivos turísticos (naturales y culturales) e inventario de patrimonios materiales e inmateriales directamente con la observación en el campo (Anexo 1).

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para el cumplimiento del **primer objetivo** se utilizó el instrumento de inventario del Ministerio de Turismo 2018, que consiste en: una herramienta de Guía metodológica de jerarquización mediante un registro de los atractivos que tienen un valor para la comunidad por sus atributos naturales, culturales y oportunidades. La cual ayudará a obtener información importante para el desarrollo del turismo, técnica y evaluación en el sentido de variar las áreas del desarrollo turístico (Anexo 3).

Para ello se trabajó directamente con el representante de la comunidad Ángel Grefa, ya que tiene conocimiento de los atractivos para su identificación, donde el listado se anotó en una ficha de inventario basada en la metodología del Mintur, luego se realizaron 4 salidas de campo con los guías de la comunidad Yanayaku, para el registro de los atractivos turísticos y su respectiva jerarquización. A través del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) se procedió a la georeferenciación de los sitios identificados e inventariados que corresponde a cada uno de los atractivos, los mismos que sirvieron para elaborar los mapas de ubicación de los atractivos.

Para el **segundo objetivo** se utilizó la ficha de Patrimonio cultural inmaterial para adquirir información de bienes tangibles e intangibles que posee el centro de turismo comunitario. La Ficha del INPC nos permite describir los bienes que tienen una valoración patrimonial y por lo tanto valores excepcionales que deben ser protegidos, conservados y difundidos, recopilando así información basada en los siguientes temas: Lista de los bienes del Patrimonio Cultural Inmaterial y formas de vida de las familias (Anexo 4).

Para el cumplimiento del **tercer objetivo** se utilizó la ficha de inventario del Ministerio de Turismo 2018, para obtener información de los servicios que ofrece la comunidad.

Una vez realizada los inventarios de los atractivos turísticos se obtuvo la lista general de los servicios que la comunidad ofrece a los turistas en su vista y recorrido por las cascadas y cavernas.

Para el cumplimiento del **cuarto objetivo** se utilizará el marco legal del Ministerio de Turismo relacionado al C.T.C. para contrastar la información de la misma.

Mediante el manual del Manejo del Turismo Comunitario se verificó los aspectos obligatorios que una comunidad debe cumplir para la adecuada actividad, con los siguientes temas:

1. Ministerio de Turismo del Ecuador, Marco legal entorno al sector turístico comunitario
 - 1.1. Ley de Turismo y Reglamento
 - 1.2. Reglamento para los centros turísticos comunitarios.
 - 1.3. Requisitos para la legalización como un centro de turismo comunitario.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Inventario georeferencial de los atractivos turísticos naturales y culturales de la comunidad Yanayaku:

Características generales:

La comunidad Yanayaku pertenece a la cultura *kichwa*, esta comprende 6 hectáreas donde habitan 38 familias, su organización comprende una directiva, la misma que la preside el presidente de la Comunidad, luego el vicepresidente, un secretario, tesorero y el primer vocal (Figura 3).

COMUNIDAD YANAYAKU



Figura 3: Comunidad Yanayaku
Elaborado por: Doris Shiguango (2019)

En la comunidad existe una Escuela de Educación Básica “Los Andes” que atiende desde inicial hasta séptimo grado con 40 alumnos, además posee una casa comunal, una cancha de deportiva, la misma que sirve para realizar actos o festejos comunales en el mes de abril que lo hacen cada 3 años dependiendo de la directiva.

La actividad económica se basa en el trabajo agrícola de las chacras como cultivos tradicionales, ganadería, pesca y que cada fin de semana sacan sus productos al mercado.

a) Vivienda.

Sus viviendas están construidas con materiales de la zona, pero han cambiado esta tradición sustituyendo los materiales por techo de zinc y cemento, construidas alrededor del centro educativo y la cancha.

b) Vías de acceso.

Para acceder a la comunidad se debe dirigirse por la ruta E45 de la troncal amazónica vía Tena-Quito, a tres km, el cual nos lleva a la comunidad.

No cuenta con transporte público, para llegar a este lugar directamente se puede tomar un taxi en Archidona por un valor de \$3, por lo que la movilidad diaria tanto de los comuneros como de turistas es limitada.

También puede trasladarse en buses interprovinciales y cantonales con una ruta diaria a la ciudad de Tena-Quito y caminar aproximadamente 25 minutos.

c) Facilidades turísticas.

Para acceder a los servicios de hospedaje alimentación, internet, fax y abarrotes con productos de primera necesidad, tienen que salir a Archidona o a Tena.

Infraestructura Básica

A) Agua

La comunidad dispone de agua entubada para el uso familiar.

B) Energía Eléctrica

Cuenta con energía eléctrica con cobertura en toda la comunidad.

La mayoría de los atractivos turísticos son naturales esto se encuentra en el interior de la selva y su visita es durante el día.

C) Alcantarillado

Tanto en la comunidad como en los atractivos no se cuenta con el alcantarillado, en la gran parte las letrinas son con pozo séptico.

D) Temporalidad de acceso

A todos los atractivos naturales se puede acceder los 365 días del año, puesto que no tiene ningún tipo de inconveniente para ser visitado en cualquier época del año. En caso de lluvias intensas se cancela la visita a las cascadas para prevenir accidentes por posibles inundaciones.

Inventario de Atractivos Culturales

a) Etnografía

Son grupos étnicos kichwa descendientes del gran guerrero Jumandy, quienes viven de las actividades agrícolas, con su forma de vestimenta y alimentación de comida típica.

Esta comunidad cuenta con un emprendimiento turístico de tipo recreativa donde podrá realizar caminatas por el sendero, observar hermosas cascadas y bañarse en las pozas de agua, en este emprendimiento todas las comunidades trabaja conjuntamente y son beneficiados equitativamente. Poco alterado por pérdida de identidad cultural.

b) Artesanías

Ventas de artesanías elaboradas por las mujeres de la comunidad utilizando materiales locales: ashira, shiguango, caimito, chambira y ungurahua.

c) Medicina Ancestral

Práctica de medicina natural realizada por un Shaman perteneciente a la comunidad.

Los habitantes de la comunidad utilizan diferentes medicinas tradicionales para prevenir las enfermedades tales como: mal aire, gripe, resfríos, dolor de cabeza, tos, lesiones entre otras.

d) Música y Danza

En la música y danza utilizan instrumentos propios y trajes típicos de la cultura Kichwa, heredadas totalmente de sus antepasados. El grupo *Taki Tamia* (música de lluvia) está conformada por 9 mujeres que bailan al ritmo de “Yanayaku Llacta”.

e) Gastronomía

Los habitantes de la comunidad como parte de seguridad alimentaria preparan diversos platos tradicionales con los mismos productos que cultivan. Degustación de platos típicos como: Maito de tilapia, caldo de gallina criolla, maito de pollo y comida vegetariana. Por la visita de turistas internacionales algunos de estos platos son alterados para su consumo.

Inventario de Atractivos Turísticos Naturales

La comunidad Yanayaku se denomina así por las piedras negras que se encuentra en el río, donde el visitante puede deleitarse con el recorrido entre cascadas, hoyas, poza y cavernas, sin dejar de lado el aspecto ancestral, por tal motivo se detalla a continuación los atractivos que posee (Tabla 2 al 11):


Tabla 2-4. Atractivo 1

1. DATOS GENERALES	
1.1. FICHA: No 01	1.2. FECHA: 18 de noviembre del 2019
1.3. ENCUESTADOR:	Erika Sayay
1.4. SUPERVISOR EVALUADOR:	Ing. Rubén Aucancela
1.5. NOMBRE DEL ATRACTIVO:	“Yanayaku y Guayusa Yaku
1.6. CATEGORÍA:	Sitio Natural
1.7. TIPO:	Río 1.8. SUBTIPO: Cascada
	
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Latitud: 0190912 Sur. Longitud: 9903042 Oeste.	3. POBLADO CERCANO Comunidad Yawari
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO	
Altitud: 732m	Temperatura: 24° C
<p>DESCRIPCIÓN: Estas cascadas se ubican a escasos metros una de la otra, por tal motivo se ha designado un punto geográfico para ambas. La cascada No 1 Yanayaku, está formada por el río Llushianta es la que da la bienvenida al inicio del recorrido, esta tiene aproximadamente 2 metros de altura, se forma un vado poco profundo con un diámetro de 10 metros apto para cruzarlo, el río posee barro la cual es utilizada en el rostro como un método de relajación y eliminación de todo tipo de virus. También se puede encontrar una tiza que se puede escribir en la piedra y no se borra, aunque este debajo del agua, antiguamente eran señales para no perderse por los senderos. La cascada No 2, es más pequeña, no forma un gran vado, pero posee una singular belleza, está formada por el río Wayusa Yaku, es la puerta de entrada para llegar a la cueva Cara del Diablo.</p>	
5. USOS(Simbolismo)	
Ideal para pasar un día en familia y disfrutar de la naturaleza, baño en el río, fotografía y caminata por el lugar.	
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Conservado	
Causas: Cascadas de mayor preferencia por los turistas	
7. ESTADO DEL ENTORNO: Conservado	
8. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ACCESO	
Terrestre: Sendero Estado de vías: Regular Transporte: No existe	
9. FACILIDADES TURISTICAS: No existe	
Observaciones: Existe junto a las cascadas una choza utilizada para ventas de artesanías.	
10. INFRAESTRUCTURA BÁSICA: No existe	
11. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS: Convenios con los hoteles: Palmar del Río y Club de Oriente.	
12. POSICIONAMIENTO: Local, provincial, Nacional e Internacional.	
JERARQUIZACIÓN DEL ATRACTIVO: I	

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Erika Sayay (2019)

Tabla 3-4. Atractivo 2

1. DATOS GENERALES	
1.1. FICHA: No 02	1.2. FECHA: 25 de noviembre del 2019
1.3. ENCUESTADOR:	Doris Shiguango
1.4. SUPERVISOR EVALUADOR:	Ing. Rubén Aucancela
1.5. NOMBRE DEL ATRACTIVO:	“Saladero”
1.6. CATEGORÍA:	Sitio Natural
1.7. TIPO:	Río 1.8. SUBTIPO: Cascada
	
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Latitud: 0191113 Sur. Longitud: 9903131 Oeste.	3. POBLADO CERCANO Comunidad Yawari
4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ATRACTIVO Altitud: 734m Temperatura: 24° C DESCRIPCIÓN: La cascada forma un vado en el que se puede bañar, ya que posee una profundidad de 1 metro y un diámetro de 4 metros, a sus alrededores existen mariposas que se acercan por la sal por eso el nombre de la cascada. También se puede encontrar piedras que eran utilizadas para hacer fuego.	
5. USOS(Simbolismo) Se encuentra muy cerca de la primera cascada, dentro de las actividades que se pueden realizar está la fotografía, caminata por el lugar y observación de mariposas.	
6. ESTADO DE CONSERVACIÓN: Conservado	
7. ESTADO DEL ENTORNO: En proceso de deterioro Causas: Fuertes lluvias, sendero utilizado para trasladarse a sus fincas por los habitantes de la comunidad.	
8. INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ACCESO Terrestre: Sendero Estado de vías: Regular Transporte: No existe	
9. FACILIDADES TURÍSTICAS: No existe Observaciones:	
10. INFRAESTRUCTURA BÁSICA: No existe	
11. ASOCIACIÓN CON OTROS ATRACTIVOS: Convenios con los hoteles: Palmar del Río y Club de Oriente.	
12. POSICIONAMIENTO: Local, provincial.	
JERARQUIZACIÓN DEL ATRACTIVO: I	

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Doris Shiguango (2019).

VALOR EXTRINSECO

La comunidad presenta rasgos sobresalientes para realizar ecoturismo, por sus recursos naturales y culturales, en el que se pueden incluir un sin número de actividades que van desde la fotografía del entorno, senderismo, canyoning hasta el turismo vivencial.

TEMPORALIDAD DE ACCESOS

Todos los días del año.

FACILIDADES O SERVICIOS TURÍSTICOS

Por el momento se encuentra en la fase constructiva, para poder brindar el servicio de hospedaje y alimentación. A pesar de esto a la comunidad ya la han visitado una amplia gama de turistas nacionales y extranjeros.

VALORACIÓN

VARIABLE	FACTOR	PUNTOS
CALIDAD	a) Valor intrínseco	8
	b) Valor extrínseco	9
	c) Entorno	5
	d) Estado de Conservación y/o Organización	5
APOYO	a) Acceso	4
	b) Servicios	1
	c) Asociación con otros atractivos	2
SIGNIFICADO	a) Local	1
	b) Provincial	
	c) Nacional	
	d) Internacional	
TOTAL		35

Elaboración: Erika Sayay - Doris Shiguango (2019)

Tabla 12-4: Porcentaje de atractivos turísticos por categoría, tipo, subtipo, jerarquía y estado de conservación.

Categorización		Cantidad de atractivos	Porcentaje
Categoría	Atractivo Natural	11	69%
	Atractivo Cultural	5	31%
TOTAL		16	100%
Tipo	Ríos	8	50%
	Fenómenos Espeleológicos	3	19%
	Acervo Cultural y Popular	5	31%
TOTAL		16	100%
Subtipo	Cascada	8	50%
	Cueva o Caverna	3	19%
	Etnografía	1	6%
	Artesanías	1	6%
	Medicina Ancestral	1	6%
	Música y danza	1	6%
	Gastronomía	1	6%
TOTAL		16	100%
Estado de Conservación	Conservado	11	69%
	Poco alterado	4	25%
	Alterado	1	6%
TOTAL		16	100%
Jerarquía	I	11	69%
	II	0	6%
	III	0	0%
	IV	0	0%
	Sin jerarquizar(manifestaciones culturales del patrimonio intangible)	5	31%
TOTAL		16	100%

Elaborado por: Erika Sayay, 2019

Análisis e interpretación:

La comunidad Yanayaku tiene 16 recursos y/o atractivos turísticos de los cuales: el 69% corresponde a sitios naturales, de las cuales el 50% se relaciona con ríos, 19% a fenómenos espeleológicos y 31% de manifestaciones culturales (Anexo 2).

En relación al estado de conservación de los recursos y/o atractivos turísticos el 64% se encuentra conservado, debido a la reciente operación al ámbito turístico donde las cascadas son los principales atractivos más relevantes; el 25% se encuentra alterado por fenómenos naturales y un 6% alterado a causa de la gastronomía. Las manifestaciones culturales en su mayoría se encuentran conservadas por lo que permite revalorizar, salvaguardar y transmitir la herencia cultural de generación en generación.

En relación a la jerarquización el 69 % de los atractivos son de jerarquía I. Mientras que el 31% de manifestación cultural que no se jerarquiza por su condición de patrimonio tangible e intangible.

Las principales actividades que se pueden realizar en la comunidad Yanayaku son: caminata por las cascadas, fotografía del lugar, rituales ancestrales, convivencia comunitaria y degustación de platos típicos.

Inventario de Patrimonio Cultural inmaterial de la comunidad Yanayaku.

Formas de vida

La Señora Juana Narváez Yumbo de 64 años relata cómo eran antiguamente sus formas de vida en la comunidad:

“La comunidad Yanayaku fue denominada por las piedras negras que existen en el río Llushian (pájaro azulejo), antiguamente eran hectáreas de potreros para la ganadería y caballos. Las familias vivían en sus fincas y se dedicaban a la agricultura cultivando maíz, frejol, yuca, plátano, cacao, chonta, aguacate y a la ganadería, en donde llevaban todos sus productos para su venta. Poco a poco la gente vendía sus terrenos a los mestizos por lo que fueron utilizadas en la construcción de haciendas y deforestación de árboles maderables. En esos tiempos la situación era difícil porque los hijos debían que salir a las ciudades para su educación, en busca de adquirir conocimientos y ‘ser alguien en la vida’, ya que no existía escuela” (J. Narváez, comunicación personal, 28 de noviembre del 2019).

Hoy en día con la ayuda del municipio de Archidona con los tractores se ha mejorado las vías de acceso a la comunidad, lugar de recreación (pequeña cancha de juego) y con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda las familias poseen sus casas.



Tradiciones y Expresiones Orales

Memorias Ancestrales

Conocer la memoria histórica de la cultura es muy importante para así revalorizar la identidad cultural del pueblo kichwa, difundiendo sus propias expresiones culturales a las futuras generaciones.

El acervo mitológico de la comunidad Yanayaku se basa en la naturaleza y en los animales que les rodea, donde aún conservan la manera de narrar de los abuelos, quienes reunían a los niños y jóvenes para transmitir enseñanzas, con mayor frecuencia a los indisciplinados Anexo (13 al 15).

Tabla 13-4. La leyenda sobre " La caverna de Yanayaku"



 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO A1 TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES			CÓDIGO
			IM-15035000019000001
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN			
Provincia: Napo		Cantón: Archidona	
Parroquia: Archidona		Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural	
Localidad: Comunidad Yanayaku-Noroeste			
Coordenadas WGS84Z18S-UTM :		X (Este) 0190634 Y (Norte) 9902749 Z (Altitud) 732	
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL			
Descripción de la fotografía: Principal actor que transmite la tradición oral a las futuras generaciones este cuento "La caverna de Yanayaku" foto: Erika Sayay@inpc,2019			
Código fotográfico: IM-20191127_16014_1.JPG			
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Denominación		Otra (s) denominación (es)	
Leyenda de la caverna de Yanayaku		D1	Hungu Uktu
		D2	N/A
Grupo Social		Lengua (s)	
Kichwa		L1	Kichwa
		L2	Español
Subámbito		Detalle del subámbito	
Leyenda		Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales	
Breve reseña			
La Caverna de Yanayaku representa el atractivo natural que posee la comunidad, esta leyenda se vincula con el shamanismo en la cual solo él podía entrar a esta caverna bebiendo ayahuasca, ayunando, este recorrido duraba aproximadamente dos horas y media, dentro de ella existen animales silvestres y duendes, en la entrada de la caverna hay dos guardianes la boa y el tigre que cuidan a los animales.			
4. DESCRIPCIÓN			
Se cuenta que hace mucho tiempo en la comunidad de Yanayaku vivía un abuelo que era shaman, decía que en la primera cascada existía una caverna pequeña, el recorrido duraba aproximadamente dos horas y media y su salida es en la caverna Jumandy. A esta cavernas solo entraban las personas que eran shamanes, en lo que consistía la toma de ayahuasca, wayusa, ayuno por un año (no comer ají, jengibre, ajo, cebolla, no dormir con su esposa),en donde en su recorrido encontraban semillas de chontas pintoresca y animales silvestres como guanta, danta, jaguar, puma, venado, sajino y ratones, en las mañanas salían de su escondite a alimentarse de frutas, lombrices , yucas, plátanos de la chacra de las mujeres de la comunidad y al anochecer entraban a la caverna. Se dice que estas cavernas vivían personas pequeñas (duendes) que no defecaban y que solo orinaban, ellos eran quienes cuidaban de estos animales. En la entrada de esta cueva existían dos guardianes que son: la boa y el tigre, ellos dejaban entrar al lugar a las personas que son shamanes que ayunaban y a las personas que no ayunaban la boa se encargaba de comérselo.			
Narración (versión 1)			
Estructura <input type="checkbox"/> Prosa <input type="checkbox"/> Prosa <input type="checkbox"/> Otro			
Fecha o periodo		Fecha o periodo	
Anual		El cuento es narrado por la gente de la comunidad donde en la actualidad se ha ido transmitiendo a hijos.	
X	Continua		
Ocasional			
Otro			
Alcance		Detalle del alcance	
Local		Esta leyenda es conocida a nivel provincial, ya que esta historia es transmitido por medio del programa radial Mushuk Nampi.	
X	Provincial		
Regional			
Nacional			
Internacional			
Uso simbólico		Descripción del uso simbólico	
Ritual			
Festivo			

	Lúdico	Esta leyenda de las Cavernas de Yanayaku constituye a la memoria de los abuelos ya que representa al patrimonio intangible, donde las personas de la comunidad rescatan el patrimonio oral de su comunidad.			
X	Narrativo				
	Otros				
5. PORTADORES / SOPORTES					
Portadores / Soporte	Nombre	Edad / Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos	Grefa Narváez Fernando Patricio	42	Médico General	Comunidad Yanayaku	Archidona
Colectividades	Comunidad Yanayaku	N/A	N/A	Comunidad Yanayaku	Archidona
Instituciones					
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
x	Padres – hijos	Esta leyenda es transmitida a través de los ancianos a los más jóvenes.			
	Maestro – aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
Transición del saber		Detalle de la transición			
x	Padres – hijos				
	Maestro – aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
La importancia de esta leyenda radica en revalorizar la identidad cultural de nuestros antepasados en la cual esta historia representa al atractivo natural que obtiene esta comunidad.					
Sensibilidad al cambio					
x	Alta	Distorsión de información al momento de transmitir los cuentos cambian la historia.			
Apellidos y nombres		Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Grefa Narváez Fernando Patricio		Comunidad Yanayaku	987445344	Masculino	42
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Ámbito		Subámbito	Detalle del Subámbito	Código/ Nombre	
Tradiciones y expresiones orales		Leyenda	Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales		
9. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Textos		Fotografías	Videos	Audio	
		IM-2019112_092310_2.JPG			
10. OBSERVACIONES					
Esta leyenda se ha completado a través de la realización de entrevistas por la gente de la comunidad. En la actualidad las expresiones orales poco a poco se ha ido desapareciendo ya que las futuras generaciones no desean escucharlos y además la tecnología es intervenida en todo lugar.					
11. DATOS DE CONTROL					
Entidad investigadora: Universidad Estatal Amazónica					
Inventariado por: Erika Sayay			Fecha de inventario: 28/11/2019		
Revisado por: Ing. Rubén Aucancela			Fecha de revisión: 12/12/2019		
Aprobado por:			Fecha de aprobación:		
Registro fotográfico: Doris Shiguango y Erika Sayay					

Fuente: Salidas de Campo

Elaborado por: Erika Sayay - Doris Shiguango

Tabla 14-4. La leyenda sobre “Cara de diablo”

 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL FICHA DE INVENTARIO A1 TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES			CÓDIGO
			IM-15035000019000002
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN			
Provincia: Napo		Cantón: Archidona	
Parroquia: Archidona		Urbana	<input checked="" type="checkbox"/> Rural
Localidad: Comunidad Yanayaku-Noroeste			
Coordenadas WGS84Z18S-UTM		X (Este) 0190634	Y (Norte) 9902749 Z (Altitud) 732
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL			
Descripción de la fotografía: Detalle de la Leyenda cara de diablo dentro de la cueva. Foto: DorisShiguango@inpc,2019			
Código fotográfico: IM-20191125_103228_1.JPG			
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Denominación		Otra (s) denominación (es)	
Cueva de cara de diablo		D1	Nawi Supay Uktu
		D2	N/A
Grupo Social		Lengua (s)	
Kichwa		L1	Kichwa
		L2	Español
Subámbito		Detalle del subámbito	
Leyenda		Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales	
Breve reseña			
<p>Esta leyenda la cueva de cara de diablo se trata de que a este sitio solo se debía ingresar las personas que son shamanes y se debía pedir permiso al amo (diablo). Dentro de la cueva existe 2 mesas que se utilizaba para el ritual de shamanismo a sus hijos para que así fueran shamanes poderosos, ellos debían que ayunar por 2 años y bañarse en las en las cascadas y hoyas sagradas para recibir sabiduría. En esta cueva vive un hombre alto de 2 metros con sus pies grandes y también habitaban animales silvestres. La gente tenía miedo caminar a su alrededor porque escuchaban voces y desaparecía sus gallinas, pero en meses se los devolvía normales, por eso es que existe una boa petrificada porque la boa se las devoraba y los shamanes lo convirtieron en piedra.</p>			
4. DESCRIPCIÓN			
<p>En la comunidad existe una cueva llamada Cara de diablo, a este lugar solo debía ingresar las personas shamanes que ayunaban por 2 años (no debían comer ají, ajo, cebolla, jengibre) en su entrada debía pedir permiso al amo (diablo). En la mitad de esta cueva existe un lugar muy sagrado, hay 2 mesas empedradas en la utilizaban para la realización de ceremonias rituales de shamanismo donde sus hijos heredaban poderes y sabiduría para que sean mejores y ayuden a la personas enfermas, alrededor se sentaban los 2 hijos y en la mitad el shaman, en estas mesas se las colocaba pilches de ayahuasca los hacían beber y les soplaban alrededor de la cabeza con tabaco, significaba que daba todos los poderes a sus hijos, ellos debían que bañar en las madrugadas en las cascadas y hoyas sagradas profundas para poseer sabiduría.</p> <p>Además, a esta cueva se los utilizaba como un escondite contra el enemigo donde trasladaba por un tramo y se salvaba de la muerte se dice que dentro de la cueva vivía un hombre alto llamado Padre que medía 3 metros de altura con pies grandes y también habitaba animales silvestres (sajino, puma, tigre, guatusa, venado, ratones, boa). La gente de la comunidad tenía miedo caminar a sus alrededores porque escuchaba voces y música, en este lugar las gallinas se desaparecían para que les devolviera debía pedir al amo (diablo) que se los regrese a las gallinas, dentro de 2 meses aparecían las gallinas por eso existe una boa petrificada porque los shamanes lo transformaron en piedra para que así ya no devorara las gallinas de la comunidad.</p>			
Narración (versión 1)			
Estructura Prosa <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prosa <input type="checkbox"/> Otro			
Fecha o periodo		Fecha o periodo	
Anual		Esta historia es narrado por la gente de la comunidad donde se ido transmitiendo esta leyenda en las madrugadas a sus hijos.	
X	Continua		
Ocasional			
Otro			
Alcance		Detalle del alcance	
Local		Esta leyenda es conocida a nivel provincial ya esta historia es transmitido por medio del programa radial Mushuk Nampi.	
X	Provincial		
Regional			
Nacional			
Internacional			
Uso simbólico		Descripción del uso simbólico	
Ritual			

	Festivo	La leyenda cara de diablo sigue siendo parte de la tradición oral de Yanayaku, la gente de la comunidad construyó su propia historia en hechos históricos propios de la zona.			
	Lúdico				
X	Narrativo				
	Otros				
5. PORTADORES / SOPORTES					
Portadores / Soporte	Nombre	Edad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos	Grefa Ángel	38	Presidente del Centro Turístico Yanayaku	Comunidad Yanayaku	Archidona
Colectividades	Comunidad Yanayaku	N/A	N/A	Comunidad Yanayaku	Archidona
Instituciones					
Procedencia del saber			Detalle de la procedencia		
X	Padres – hijos	Esta leyenda es transmitida a través de los abuelos a sus nietos en las madrugadas.(wayusa upina)			
	Maestro – aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
Transición del saber			Detalle de la transición		
X	Padres – hijos				
	Maestro – aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
La importancia de esta leyenda radica en revalorizar la identidad cultural de nuestros antepasados en la cual esta historia representa al atractivo natural (cueva) que obtiene esta comunidad.					
Sensibilidad al cambio					
x	Alta	Poco interés por parte de la comunidad en transmitir esta leyenda a sus hijos.			
	Media				
	Baja				
7. INTERLOCUTORES					
Apellidos y nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad	
Grefa Ángel	Comunidad Yanayaku	980792662	Masculino	42	
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Ámbito	Subámbito	Detalle del Subámbito	Código/ Nombre		
Tradiciones y expresiones orales	Leyenda	Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales			
9. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Textos	Fotografías	Videos	Audio		
	IM-20191125_105556_2.JPG				
10. OBSERVACIONES					
Esta leyenda se ha completado a través de la realización de entrevistas por la gente de la comunidad.					
11. DATOS DE CONTROL					
Entidad investigadora: Universidad Estatal Amazónica					
Inventariado por: Doris Shiguango			Fecha de inventario: 28/11/2019		
Revisado por: Ing. Rubén Aucancela			Fecha de revisión: 12/12/2019		
Aprobado por:			Fecha de aprobación:		
Registro fotográfico: Erika Sayay y Doris Shiguango					

Fuente: Salidas de Campo

Elaborado por: Erika Sayay - Doris Shiguango, 2019

Uso simbólico		Descripción del uso simbólico			
	Ritual	El conejo y el puma es uno de los cuentos que enmarca a la tradición oral ya que es uno de hechos históricos que posee la comunidad Yanayaku.			
	Festivo				
	Lúdico				
X	Narrativo				
	Otros				
5. PORTADORES / SOPORTES					
Portadores / Soporte	Nombre	Edad / Tiempo de actividad	Cargo, función o actividad	Dirección	Localidad
Individuos	Licuy Grefa Carmen Elena	73	Ama de casa	Comunidad Yanayaku	Archidona
Colectividades	Comunidad Yanayaku	N/A	N/A	Comunidad Yanayaku	Archidona
Instituciones					
Procedencia del saber		Detalle de la procedencia			
x	Padres – hijos	El cuento del conejo y el puma se ha transmitido a través de los relatos de los más ancianos a los jóvenes.			
	Maestro – aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
Transición del saber		Detalle de la transición			
X	Padres – hijos	Se transmite por cualquier vía sea en el núcleo familiar.			
	Maestro – aprendiz				
	Centro de capacitación				
	Otro				
6. VALORACIÓN					
Importancia para la comunidad					
Por lo tanto este cuento es muy importante para la comunidad porque estas expresiones orales son un recuerdo de nuestros abuelos por lo tanto se quiere revalorizar la identidad cultural.					
Sensibilidad al cambio					
x	Alta	Distorsión de información al momento de transmitir los cuentos cambian de historia			
	Media				
	Baja				
7. INTERLOCUTORES					
Apellidos y nombres		Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
Licuy Grefa Carmen Elena		Comunidad Yanayaku	0939210130	Femenino	73
8. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Ámbito	Subámbito	Detalle del Subámbito	Código/ Nombre		
Tradiciones y expresiones orales	Expresiones Orales	Cuento			
9. ELEMENTOS RELACIONADOS					
Textos	Fotografías	Videos	Audio		
	IM-20191130_145236_2.JPG				
10. OBSERVACIONES					
La información de este cuento es dada por las mujeres de la comunidad Yanayaku. Se debería documentar esta información en folletos con representaciones gráficas para los jóvenes de la comunidad tengan acceso a esta información.					
11. DATOS DE CONTROL					
Entidad investigadora: Universidad Estatal Amazónica					
Inventariado por: Doris Shiguango			Fecha de inventario: 29/11/2019		
Revisado por: Ing. Rubén Aucancela			Fecha de revisión: 12/12/2019		
Aprobado por:			Fecha de aprobación:		
Registro fotográfico: Erika Sayay y Doris Shiguango					

Fuente: Salidas de Campo

Elaborado por: Erika Sayay - Doris Shiguango (2019)

Tabla 16-4: Resumen del inventario de patrimonio cultural (bienes inmateriales).

Nombre del patrimonio	Ámbito	Subámbito		Descripción del bien	Observación
Leyenda de la Caverna de Yanayaku.	Tradiciones y expresiones orales.	Leyenda	Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales.	Se cuenta que hace mucho tiempo en la comunidad de Yanayaku vivía un abuelo que era shaman, decía que en la primera cascada existía una caverna pequeña, el recorrido duraba aproximadamente dos horas y media y su salida es en las cavernas Jumandy. A esta cavernas solo entraban las personas que eran shamanes, en lo que consistía la toma de ayahuasca, wayusa, ayuno por un año (no comer ají, jengibre, ajo, cebolla, no dormir con su esposa),en donde en su recorrido encontraban semillas de chontas pintoresca y animales silvestres como guanta, danta, jaguar, puma, venado, sajino y ratones, en las mañanas salían de su escondite a alimentarse de frutas, lombrices , yucas, plátanos de la chacra de las mujeres de la comunidad y al anochecer entraban a la caverna. Se dice que estas cavernas vivían personas pequeñas (duendes) que no defecaban y que solo orinaban, ellos eran quienes cuidaban de estos animales. En la entrada de esta cueva existían dos guardianes que son: la boa y el tigre, ellos dejaban entrar al lugar a las personas que son shamanes que ayunaban y a las personas que no ayunaban la boa se encargaba de comérselos.	Esta leyenda se ha completado a través de la realización de entrevistas por la gente de la comunidad. En la actualidad la expresión oral poco a poco se ha ido desapareciendo ya que las futuras generaciones no desean escucharlos y además la tecnología es intervenida en todo lugar. Sensibilidad al cambio: Alta Fecha o periodo: continua, durante todo el año.
Leyenda de Cara de diablo	Tradiciones y expresiones orales.	Leyenda	Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales.	En la comunidad existe una cueva llamada Cara de diablo, a este lugar solo debía ingresar las personas shamanes que ayunaban por 2 años (no debían comer ají, ajo, cebolla, jengibre) en su entrada debía pedir permiso al amo (diablo). En la mitad de esta cueva existe un lugar muy sagrado, hay 2 mesas empedradas en la utilizaban para la realización de ceremonias rituales de shamanismo donde sus hijos heredaban poderes y sabiduría para que sean mejores y ayuden a la personas enfermas, alrededor se sentaban los 2 hijos y en la mitad el shaman, en estas mesas se las colocaba pilches de ayahuasca los hacían beber y les soplaban alrededor de la cabeza con tabaco, significaba que daba todos los poderes a sus hijos, ellos debían que bañar en las madrugadas en las cascadas para poseer sabiduría. Además, a esta cueva se los utilizaba como un escondite contra el enemigo donde trasladaba por un tramo y se salvaba de la muerte, se dice que dentro de la cueva vivía un hombre alto llamado Padre que medía 3 metros de altura con pies grandes y también habitaba animales silvestres (sajino, puma, tigre, guatusa, venado, ratones, boa). La gente de la comunidad tenía miedo caminar a sus alrededores porque escuchaba voces y música, en este lugar las gallinas se desaparecían para que les devolviera debía pedir al amo (diablo) que se los regrese a las gallinas, dentro de 2 meses aparecían las gallinas por eso existe una boa petrificada porque los shamanes lo transformaron en piedra para que así ya no devorara las gallinas de la comunidad.	La importancia de esta leyenda radica en revalorizar la identidad cultural de nuestros antepasados en la cual esta historia representa al atractivo natural (cueva) que obtiene esta comunidad. Sensibilidad al cambio: Alta Fecha o periodo: continua, durante todo el año.
Cuento del conejo y puma	Tradiciones y expresiones orales.	Expresiones orales	Cuento	Este cuento se trata de un conejo que quería bañarse en una laguna, en este sitio natural solo se bañaban animales salvajes y no les permitían que animales pequeños disfrute de la laguna. El conejo fue a una hacienda de cañas donde se elaboraba dulces y los vendían en todos los lugares. El conejo esperaba en la salida vio que unos de los empleados caminaba y llevaba una bandeja dulce para la venta, este animal pequeño se hizo el muerto , mientras caminaba cogió y lo botó, el mismo conejo va corriendo y en el medio de la vía se hace el muerto otra vez y el empleado lo coge y bota, así sucesivamente hasta que se da cuenta que se ha encontrado 4 conejos muertos, el decide volver en busca de los conejos para su almuerzo y deja la bandeja cerca de un árbol, el conejo ve la bandeja de dulces se baña dentro de ella y se pega con hojas secas en todo su cuerpo, se convierte en un enorme animal, el empleando se da cuenta que es una mentira del conejo y vuelve al mismo lugar. El conejo se acerca y con una voz gruesa dice "Quiten dejaras el monte" todos los animales al escuchar la voz huyen, pero el puma decide esconderse y ver que sucedía, desde la montaña baja un enorme animal donde se da un chapuzón, las hojas secas que tenía pegadas salieron, el puma se dio cuenta que era un animal diminuto(conejo) y decide comérselo se enreda con las sogas de los árboles y el conejo da un grito diciéndolo "Por bobo no me comes " y huye. El puma lo busca para comérselos y lo encuentra comiendo uvas y el conejo comparte sus uvas, este por confiado lo coge, no sabe que es una trampa del conejo se cae a un barranco y se muere.	La información de este cuento es dada por las mujeres de la comunidad Yanayaku. Se debería documentar esta información en folletos con representaciones gráficas para los jóvenes de la comunidad tengan acceso a esta información. Sensibilidad al cambio: Alta Fecha o periodo: continua, durante todo el año.

Elaboración: Doris Shiguango (2019)

Estos cuentos y leyendas forman parte de la memoria de la comunidad envueltas entre la realidad, la magia, la historia, costumbres, sueños y las creencias. Los abuelos por las noches se reunían con los miembros de la familia alrededor del fuego a escuchar estos cuentos y leyendas (Tabla 17).

Tabla 17-4: Porcentaje de atractivos turísticos de patrimonio cultural (bienes inmateriales) por categoría, tipo/ámbito y subtipo.

Categorización		Cantidad de patrimonio (bienes inmateriales)	Porcentaje
Ámbito	Tradiciones y expresiones orales.	3	100%
TOTAL		3	100%
Subámbito	Leyenda.	2	67%
	Expresiones orales.	1	33%
TOTAL		3	100%
Detalle de subámbito	Leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales.	2	67%
	Cuentos.	1	33%
TOTAL		3	100%

Elaboración: Shiguango (2019)

Análisis e interpretación:

En lo referente al inventario del patrimonio cultural inmaterial con las siguientes opciones de ámbito, subámbito y detalle de subámbito según las consideraciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador se identificó tres bienes inmateriales de los cuales el 100% pertenece a tradiciones y expresiones orales.

En cuanto al subámbito y detalle de subámbito representa que el 67% representa a leyendas y el 33% a expresiones orales que corresponde a cuentos que narra la gente de la comunidad.

Por lo tanto, el Patrimonio Cultural Inmaterial de la comunidad Yanayaku está conformado por tradiciones y expresiones orales que han sido transmitida a través de los ancianos a los más jóvenes, con la finalidad de conservar y revalorizar la identidad cultural kichwa de la comunidad.

Inventario de servicios de la comunidad Yanayaku

Los servicios turísticos son de suma importancia para satisfacer las necesidades del turista y a la vez contribuyan al logro de facilitación, acercamiento y disfrute de los atractivos naturales y culturales, de la cual la comunidad ofrece son (Tabla 18):

Tabla 18-4: Servicios turísticos.

PLANTA TURÍSTICA/COMPLEMENTARIOS					
En el atractivo					
Alojamiento	Establecimiento registrado	No de Habitaciones	No de plazas		
Hotel	N/A	N/A	N/A		
Hostal	N/A	N/A	N/A		
Hostería	N/A	N/A	N/A		
Observaciones:	La comunidad no brinda el servicio de alojamiento				
Alimentos de bebidas	Establecimientos registrados	No de mesas	No de plazas		
Restaurantes	1	5	30		
Bar	1	1	5		
Observaciones:	El servicio de restauración debe ser anticipada por el turista				
Agencias de Viaje	Establecimientos registrados				
Observaciones:	La comunidad tiene convenio con los hoteles: Palmar del Río y Club del Oriente.				
Guianza	Local		6		
Observaciones:	El servicio de guianza es realizada por los moradores de la comunidad, la cual tienen conocimiento de los atractivos.				
Facilidades en el entorno de atractivo					
Categoría	Tipo	Cantidad	Coordenadas	Administrador	Estado
De apoyo a la gestión turística	Punto de información	1			Bueno
	I-Tur	1	0187357 Sur 9898834 Oeste. 603 m altura	GAD	Bueno
	Recepción de visitantes	1	0190634 Sur. 9902749 Oeste 762 m Altura	Sr. Ángel Grefa	Bueno
De recorrido y descanso	Senderos				Bueno
	Estaciones de descanso	1		Guías	Regular
De servicio	Baterías sanitarias	1		Sr. Ángel Grefa	Bueno
	Estacionamiento	1		Comunidad	Bueno
Complementarios a la actividad turística		Servicio de transporte		Servicio de salud	
Alquiler y venta de equipos		Bus		N/A	
Venta de artesanías		Taxi			
La comunidad alquila botas para el recorrido y pantalonetas a 1 dólar. Tienen un lugar donde se exhibe sus artesanías elaboradas por las mujeres de la comunidad.		Cooperativa Archidona Libre Cooperativa Rutas Amazónicas Cooperativa Central Archidona Cooperativa Expreso Napo		La comunidad no cuenta con un lugar especializado para alguna emergencia, pero los guías tienen conocimiento de primeros auxilios.	

Elaborado por: Erika Sayay - Doris Shiguango (2019)

Con la organización y el trabajo conjunta de las familias para fomentar el desarrollo turístico de la comunidad, han logrado implementar los siguientes servicios (Tabla 19):

Tabla 19-4: Porcentaje de servicios turísticos.

	Servicios		Porcentaje
1	Alojamiento	X	0%
2	Alimentos y bebidas	✓	12,5%
3	Agencias de viaje	X	0%
4	Guías	✓	12,5 %
5	Facilidades al entorno	✓	12,5 %
6	Complementarios a la actividad turística	✓	12,5 %
7	Transporte	✓	12,5 %
8	Salud	X	0%
	TOTAL		62,5 %

Elaborado por: Erika Sayay - Doris Shiguango (2019)

Análisis de interpretación:

Según el registro podemos encontrar que la comunidad ofrece el 62,5% de servicios turísticos: alimentos y bebidas, guianza, facilidades al entorno, complementarias a la actividad turística y transporte.

En cuanto a alimentos y bebidas hace referencia a dos establecimientos dedicados a la elaboración y expendio de alimentos: restaurante y bar.









En servicio de guianza cuenta con seis personas que son autorizadas por la comunidad para realizar esta actividad, ya que tienen conocimientos de los diferentes atractivos.

En cuanto a facilidades al entorno contienen infraestructura de complemento y apoyo que posibilita la visitación en el atractivo: recepción de visitantes, sendero, dos estaciones de descanso, baterías sanitarias y estacionamiento.

En complementarios a la actividad turística, cuenta con un lugar específico para la venta de artesanías y alquiler de equipos para realizar el recorrido.

Y en transporte existen tres cooperativas de taxis y un transporte de bus que posibilitan la llegada a la comunidad.

Tabla 20-4. Resumen de los servicios

Servicios y productos turísticos comunitarios					
	SI	NO	Observaciones	Fotografía	Observaciones para la creación de un C.T.C
Alojamiento		x	La comunidad no brinda el servicio de alojamiento, pero han realizado trámites en el municipio de Archidona para iniciar el proceso de construcción de cabañas.		La comunidad tiene que disponer de infraestructura como cabañas que estén elaborados con material de la zona y que su construcción sea tradicional kichwa, lo que permite estar en armonía con el medio natural que le rodea.
Alimentación	x		Cuenta con un lugar específico para brindar el servicio de restauración, con ventas de platos típicos como: Maito de tilapia, maito de pollo, caldo de carachama, pincho de chontacuro y bebidas de guayusa y chicha.		La comunidad tiene que disponer de un comedor comunitario el que tiene incorporado una cocina, es importante mencionar que en esta área tiene que estar organizada en cuanto a la elaboración de alimentos y la dotación de productos de la chacra.
Transporte	x		Para trasladarse a la comunidad Yanayaku puede realizar mediante las cooperativas de buses o taxis: Cooperativa Archidona Libre Cooperativa Rutas Amazónicas Cooperativa Central Archidona Cooperativa Expreso Napo		Dependiente de transportes de terceros en su gran mayoría.
Guías	x		Existen seis guías locales capacitados para realizar recorridos. El coordinador Ángel Grefa es la persona con mayor conocimiento de primeros auxilios, hospitalidad, atención al cliente entre otras, a la vez maneja el idioma kichwa, español e inglés.		Guía locales como marca de diferenciadora del turismo convencional.
Productos Anexos	x		Ventas de artesanías elaboradas por las mujeres de la comunidad		Las comunidades comercializan productos artesanales de calidad, elaborados en el mismo sitio.
Actividades turísticas	x		Las principales actividades ofertadas se encuentran: recorrido por el sendero, observación de flora y fauna, convivencia con las familias, participación en fiestas y ritos, participación en actividades artesanales, demostración de elaboración de chicha, danzas, rituales ancestrales, medicina tradicional y gastronomía.		Actividades: caminata, escalada, bicicleta, pesca, observación de aves, observación de flora y fauna, curación con plata medicinales, convivencia familiar, participación en fiestas y ritos, visita a lugares sagrados, participación en actividades artesanales juegos.
Mercado turístico	x		Visita a las cascadas de la comunidad.		El nicho de mercado del turismo comunitario es el turista que busca experiencias como la observación de avifauna, convivencia comunitaria, conocimiento in situ y el disfrute del entorno.
Comercialización	x		Convenios con el Hotel Palmar del Río y Hotel Club del Oriente. Página web https://goecuador.net/go/Centro-de-Turismo-Comunitario-Cascadas-y-Cavernas-Yanayaku-travel-ecuador Página de Facebook https://www.facebook.com/people/Ctc-Cascadas-Yanayaku-Yanayaku/100010513830374		Los canales de distribución de comercialización: operadores o intermediarios, centrales de reserva propia, material promocional, guías. Internet, y participación en ferias, congresos, seminarios o eventos comerciales análogos y finalmente los medios de comunicación adecuados al producto tales como televisión, radio o prensa.

Elaborado por: Erika Sayay - Doris Shiguango (2019)

Diagnóstico del cumplimiento de la gestión legal de la comunidad Marco legal entorno al sector turístico comunitario

El marco legal del sector turístico comunitario tiene como objetivo reconocer y garantizar los derechos colectivos de los pueblos, comunidades, montubios, indígenas y afroecuatorianos, los cuales forman parte del Estado Ecuatoriano, por la cual se revisaron los siguientes cuerpos legales (Tabla 21) (Anexo 7 al 9):

Tabla 21-4: Documentos legales revisados.

Documento	Articulado	Referencia
Constitución del Ecuador (2011)	Artículos 56, 57, 58, 59 del capítulo IV en el registro oficial No. 449.	Anexo No.7
Plan Nacional del Ecuador 2017-2021	Objetivo 11	Anexo No.8
Ley de Turismo	Artículo 3, numeral e) Artículo 4, literal a) Artículo 12	Anexo No.8
Reglamento para los centros turísticos comunitarios	Artículo 2, 4 y 8	Anexo No.9

Elaboración: Erika Sayay - Doris Shiguango (2019)

Requisitos para el Registro de Turismo.

El registro de turismo como Centro de Turismo Comunitario se lo hará en la matriz o en las unidades desconcentradas en el ámbito nacional del Ministerio de Turismo, debiendo para dicho registro turístico, adjuntar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar;**

La comunidad Yanayaku no ha realizado ningún oficio que especifique el servicio turístico dirigido a la autoridad competente, para iniciar el proceso de legalización, para que el Ministerio de Turismo, disponga la fecha y hora para una inspección a la comunidad a efectos de verificar los datos consignados en la petición.

- b) Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad;**

La comunidad posee el documento que demuestra la personalidad jurídica adquirida con el apoyo del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (Anexo 5).

c) Nombramiento que acredite la representación del peticionante;

El representante del centro turístico Ángel Grefa fue nombrado por la comunidad, pero no se ha realizado su respectivo documento notariado.

d) Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes;

La comunidad cuenta con el acta de asamblea ya que realizan sesiones extraordinarias, sin embargo, el reglamento interno donde establezca normas y estatutos de la comunidad aún se encuentra en proceso de elaboración.

e) Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario;

Según la actividad o actividades que vayan a realizar una comunidad, de conformidad con el artículo dos del reglamento, la persona jurídica que representa a la comunidad, justificará con certificados válidos la capacitación técnica y/o profesional en las actividades turísticas que intervengan sus miembros.

El coordinador del centro turístico ha recibido capacitaciones del ministerio de turismo en temas de: primeros auxilios, atención al cliente, hospitalidad y guianza. La comunidad tiene su estructura orgánica con sus respectivos cargos: Presidente, vicepresidente, tesorero y territorio (Anexo 6).

f) Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo;

El certificado de registro se otorgará previo al pago del uno por mil de los activos fijos de uso turístico y la cancelación del valor por concepto de registro.

La comunidad no cuenta con el monto establecido por el ministerio de Turismo para su respectivo registro.

g) Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos; y,

La comunidad no ha realizado el trámite en línea que se encuentra en la página “Regulación del sector turístico” y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, para recibir la notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud.

h) Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Las comunas, comunidades u organizaciones comunitarias podrán solicitar a la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, que certifique la calidad comunitaria de su iniciativa.

La comunidad forma parte de la organización Pueblo Kichwa de Rukullacta.

Tabla 22-4: Resumen de cumplimiento de los requisitos.

Cumplimiento de requisitos para un Turismo Comunitario			
N	Requisitos	SI	NO
1	Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar.		X
2	Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad.	x	
3	Nombramiento que acredite la representación del peticionante.		X
4	Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes.		X
5	Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario.		X
6	Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo.		X
7	Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos.		X
8	Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.		X

Elaboración: Erika Sayay - Doris Shiguango, 2019

Análisis de interpretación:

El 87,5 % de requisitos faltan por cumplir y el 12,5 % actualmente disponen de requisitos.

El único requisito que la comunidad posee es el documento que demuestra la personalidad jurídica adquirida con el apoyo del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. Es una entidad pública que se encarga de brindar apoyo a los ciudadanos que desean emprender procesos de desarrollo productivo.

El rótulo “Centro de Turismo comunitario Yanayaku” fue donado por el Municipio de Archidona con la finalidad de promocionar el atractivo.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Se realizó el inventario de atractivos turísticos aplicando la metodología de inventario del Ministerio de Turismo del centro de turismo comunitario donde se obtuvo 16 recursos y/o atractivos turísticos de los cuales: el 69% es de atractivos de sitios naturales y 31% de manifestaciones culturales. En relación a la jerarquización el 69% de jerarquía I. Mientras que el 31% de manifestación cultural que no se jerarquiza por su condición de patrimonio tangible e intangible. Por lo tanto, la comunidad tiene gran variedad de atractivos naturales como culturales para convertirse en un exitoso destino turístico.
- Una vez realizado el inventario del Patrimonio Cultural utilizando la ficha del INPC se ha podido identificar tres bienes inmateriales de los cuales pertenecen a tradiciones y expresiones orales. El 67% representa a leyendas asociadas a apariciones de seres sobrenaturales y el 33% a expresiones orales. Muchos de estos cuentos y leyendas tienen como fin mantener, preservar y difundir el patrimonio inmaterial de la comunidad Yanayaku; que permita compartir el conocimiento de las creencias y tradiciones para valorizar la riqueza cultural.
- La comunidad ofrece servicios de alimentos y bebidas en dos establecimientos, seis guías locales, facilidades del entorno, complementarios a la actividad turística y tres servicios de transporte, pero lo más importante existe una buena predisposición de la comunidad para participar en el desarrollo turístico, por lo tanto, el equipo técnico considera que la comunidad a pesar de no contar con servicio de alojamiento, agencias de viaje y salud, tiene potencialidad para formarse un CTC.
- Una vez revisado los aspectos legales de la ley de turismo, Constitución del Ecuador, reglamento del Turismo Comunitario para la formación de CTC se concluye que la comunidad cumple con el 12,5 % de requisitos, por la falta de apoyo de los socios en reunir todos los documentos necesarios para legalizarse.

Recomendaciones

- Para el uso sostenible de los atractivos turísticos de la comunidad Yanayaku deberían implicar a toda la comunidad en actividades turísticas como mejoramiento de la accesibilidad del sendero, señalización e implementación de basureros ecológicos, con el fin de hacer eficiente el desarrollo turístico.
- Que exista mayor interés en la revitalización de la cultura del patrimonio inmaterial de los habitantes de la comunidad y que sea transmitido de generación en generación a niños, jóvenes y a la vez rescatando la identidad cultural de la cultura kichwa.
- Realizar una propuesta en relación a nuevas fuentes de ingresos relacionados al servicio de alojamiento, alimentos y bebidas, guianza y transporte con el fin de brindar servicio de calidez y eficaz al turista.
- Cumplir con los requisitos necesarios establecidos en la normativa y realizando trámites respectivos ante el Ministerio de Turismo para ser considerado un Centro de Turismo Comunitario.

CAPÍTULO VI

BIBLIOGRAFÍA

- Castillo, E., & Martínez, F. (2015). EL TURISMO EN ECUADOR. NUEVAS TENDENCIAS EN EL TURISMO SOSTENIBLE Y. *Galega de Economía*, 69. Obtenido de <http://www.usc.es/econo/RGE/Vol24/rge2426.pdf>
- FEPTCE. (06 de 10 de 2012). *Guia de Turismo Comunitario*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/118945947/Concepto-de-Turismo-Comunitario-de-La-Feptce>
- GADS. (2015). *ARCHIDONA RENACE*. Obtenido de GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA: <https://archidona.gob.ec/turismo.html>
- González, C. (2015). El Patrimonio Inmaterial. *PH88 Reseñas*, 306.
- Gutiérrez, M., Joselyn, M., & Pérez-Vázquez, A. (2014). Métodos para el análisis del potencial turístico del territorio rural. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 5(SPE9), 1729-1740
- INPC. (2011). *Serie normativas y Directrices*. Obtenido de Instructivo para las fichas de registro e inventario. Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Jarrín, M. d. (01 de 05 de 2014). *Diagnóstico de la potencialidad turística de la Parroquia de Tumbaco, Provincia de Pichincha*. Obtenido de [file:///C:/Users/HP-PERSONAL/Downloads/Dialnet-DiagnosticoDeLaPotencialidadTuristicaDeLaParroquia-4754379%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/HP-PERSONAL/Downloads/Dialnet-DiagnosticoDeLaPotencialidadTuristicaDeLaParroquia-4754379%20(4).pdf)
- MINTUR. (2010). *Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios*. Quito: LEXIS.
- MINTUR. (2018). *Manual de Atractivos Turísticos*. Quito.
- Naranjo, D., y Tapia, M. B. (3 de Octubre de 2018). *Repositorio*. Obtenido de Ecuador un destino clave para la práctica de turismo alternativo: <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/15420/ECUADOR%20UN%20DESTINO%20CLAVE%20PARA%20LA%20PR%20C3%81CTICA%20DEL%20TURISMO%20ALTERNATIVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Navarro, D. (06 de Junio de 2015). *Cuadernos de turismo*. Obtenido de Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración.: <https://www.redalyc.org/pdf/398/39838701014.pdf>
- Okeranza, E. U. (2018). *Diseño de productos y servicios turísticos locales*. España .
- OMT. (09 de 08 del 2014). *¿Por qué el Turismo?* Obtenido de El turismo: un fenómeno económico y social: <https://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>
- Patrimonio, M. d. (2018). *Patrimonio Cultural*. Quito.
- Chimbo, G. (2014). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de Archidona. (13 de Abril de 2014). *PLAN DE DESARROLLO NAPO*. Obtenido de DIAGNOSTICO: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/1560000270001_PD_OT%20ACT%202014_DIAGNOSTICO_sigad2%20sug_senplades1_BD_20-02-2015_08-58-05.pdf
- Peña, J. M. (01 de 09 de 2013). *El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio*. Obtenido de [https://scholar.google.es/scholar?q="+patrimonio+cultural&hl=es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2013&as_yhi=2019#d=gs_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3AZIxlg5sS IM0J%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D2%26hl%3Des](https://scholar.google.es/scholar?q=)
- Roux, F. (2013). Turismo comunitario ecuatoriano, conservación ambiental y defensa de los territorios. *Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador- FEPTCE*.
- Saransig, H. (09 de Marzo de 2015). *Repositorio.uotavalo*. Obtenido de Plan Estratégico de Turismo para la Comunidad de Gualapuro: <http://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/51/1/UO-PG-TUR-2015-09.pdf>
- Suarez, A. (2014). *UF: Productos, servicios y destinos turísticos*. . España: 5.0.
- Torre, S. d. (2010). Turismo Comunitario, ¿Otro sueño inalcanzable? *stella@usfq.edu.ec*, 34.
- TURISMO, L. D. (27 de 11 de 2002). *Ley de turismo en Ecuador*. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/LEY-DE-TURISMO.pdf>

UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París.

UNESCO. (2005). *Expresiones Culturales ; Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. París.

CAPÍTULO VI

ANEXOS

Anexo 1: Fotos del proceso de Investigación



Fig. 1. Información de los atractivos



Fig. 2. Inventario de atractivos naturales



Fig. 3. Utilización del GPS



Fig. 4. Asesoramiento de Verificación de requisitos del CTC

Anexo 2: Atractivos de la comunidad Yanayaku



Anexo 3: Inventario de atractivos turísticos naturales

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS																			
Código del atractivo:	#/N/A	#/N/A	#/N/A	#/N/A	#/N/A	#/N/A	0	0	#/N/A	#/N/A	#/N/A	#/N/A	0	0	0	0	1		
	Provincia		Cantón		Parroquia		Categoría		Tipo		Subtipo		Jerarquía		Atractivo				
1. DATOS GENERALES																			
1.1 Nombre del Atractivo Turístico																			
1.2 Categoría						1.3 Tipo						1.4 Subtipo							
2. UBICACIÓN DEL ATRACTIVO																			
2.1 Provincia						2.2 Cantón						2.3 Parroquia							
2.4 Barrio, Sector o Comuna						2.5 Calle Principal				2.6 Número				2.7 Transversal					
2.8 Latitud (grados decimales)						2.9 Longitud (grados decimales) Click						2.10 Altura (msnm)							
2.11 Información del administrador																			
a. Tipo de Administrador: <input type="text"/>						b. Nombre de la Institución: <input type="text"/>													
c. Nombre del Administrador: <input type="text"/>						d. Cargo que ocupa: <input type="text"/>													
e. Teléfono / Celular: <input type="text" value="+593"/>						f. Correo Electrónico: <input type="text"/>													
Observaciones: <input type="text"/>																			
3. CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO																			
3.1 Características climatológicas <input type="checkbox"/>																			
a. Clima:						b. Temperatura(°C):						c. Precipitación Pluviométrica (mm):							
3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U) <input type="checkbox"/>																			
a. Cultura <input type="checkbox"/>						b. Naturaleza <input type="checkbox"/>						c. Aventura <input type="checkbox"/>							
3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico <input type="checkbox"/>																			
a. Prístino <input type="checkbox"/>				b. Primitivo <input type="checkbox"/>				c. Rústico Natural <input type="checkbox"/>				d. Rural <input type="checkbox"/>				e. Urbano <input type="checkbox"/>			
3.4 Ingreso al atractivo (U) <input type="checkbox"/>																			
a. Tipo de Ingreso		b. Horario de Atención				c. Atención													
		Ingreso	Salida	Todos los días		Fines de semana y feriados		Solo días hábiles		Otro		Especificar							
Libre <input type="checkbox"/>		0:00	0:00	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="text"/>							
Restringido <input type="checkbox"/>		0:00	0:00	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="text"/>							
Pagado <input type="checkbox"/>		0:00	0:00	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="text"/>							
d. Maneja un sistema de reservas: <input type="checkbox"/>				f. Forma de Pago:		Efectivo <input type="checkbox"/>		Dinero Electrónico <input type="checkbox"/>		Depósito Bancario <input type="checkbox"/>		Tarjeta de Débito <input type="checkbox"/>							
e. Precio: Desde <input type="text" value="0,00"/> Hasta <input type="text" value="0,00"/>		Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>				Transferencia Bancaria <input type="checkbox"/>		Cheque <input type="checkbox"/>											
g. Meses recomendables de visita:				<input type="text"/>															
Observaciones: <input type="text"/>																			

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

texto

14. ANEXOS**a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)**

--	--

Fuente: texto

b. Ubicación gráfica del Atractivo



--

Fuente: texto

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)

ELABORADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:
Apellido y Nombre	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
Institución	Institución	Institución
Cargo	Cargo	Cargo
Correo Electrónico	Correo Electrónico	Correo Electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Firma	Firma	Firma
Fecha	Fecha	Fecha

Anexo 4: Inventario de patrimonio cultural inmaterial

			
FICHA DE INVENTARIO		INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	
		A1 TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	
CÓDIGO			
1. DATOS DE LOCALIZACIÓN			
Provincia		Cantón	
Parroquia		Urbana <input type="checkbox"/>	Rural <input checked="" type="checkbox"/>
Localidad			
Coordenadas WGS84Z18S-UTM	X(Este)	Y(Norte)	Z(Altitud)
2. FOTOGRAFÍA REFERENCIAL			
Descripción de la fotografía:			
Código fotográfico:			
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
Denominación	Otra (S) denominación (es)		
	D1		
	D2		
Grupo Social	Lengua (s)		
	L1		
	L2		
Subámbito	Detalle del subámbito		

6. VALORACIÓN				
Importancia para la comunidad				
Sensibilidad al cambio				
Alta	<input checked="" type="checkbox"/>			
Media	<input type="checkbox"/>			
Baja	<input type="checkbox"/>			
7. INTERLOCUTORES				
Apellidos y Nombres	Dirección	Teléfono	Sexo	Edad
8. ELEMENTOS RELACIONADOS				
Ámbito	Subámbito	Detalle del subámbito	Código/Nombre	
9. MEDIOS RELACIONADOS				
Textos	Fotografías	Videos	Audio	
10. OBSERVACIONES				
11. DATOS DE CONTROL				
Entidad investigadora				
Registrado por		Fecha de registro		
Revisado por		Fecha de revisión		
Aprobado por		Fecha de aprobación		
Registro fotográfico				

Anexo 5: Personalidad jurídica de la comunidad



formación, ha cumplido con el depósito del aporte correspondiente al fondo social inicial, valor mínimo establecido por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social en el artículo 2 de la Resolución No. MCDS-EPS-012-2015, publicada en el Registro Oficial No. 568 de 19 de agosto de 2015; y,

Que mediante Resolución No. SEPS-2016-023 de 29 de febrero de 2016, el señor Superintendente de Economía Popular y Solidaria, resuelve expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en el Art. 13 numeral 13.2.1., establece la Gestión Zonal del Monitoreo y Control de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en el literal b) numeral 10 prescribe como una atribución de Intendencia Zonal "otorgar personería jurídica a las organizaciones del sector no financiero"

En uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el estatuto social y conceder personalidad jurídica a la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS CASCADAS YANAYAKU AGUA NEGRA ASOYANAYAKU, domiciliada en el cantón ARCHIDONA, de la provincia de NAPO, cuyo estatuto es el siguiente:

ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE SERVICIOS TURISTICOS CASCADAS YANAYAKU AGUA NEGRA ASOYANAYAKU

TÍTULO PRIMERO GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN: Se constituye la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS CASCADAS YANAYAKU AGUA NEGRA ASOYANAYAKU, que se registrará por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las normas jurídicas que le fueren aplicables, en razón de su actividad.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD Y DURACIÓN: El domicilio principal de la Asociación está ubicado el Cantón ARCHIDONA, de la provincia de NAPO; pudiendo ejercer su actividad en cualquier parte del territorio nacional, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La Asociación será de duración indefinida, y responsabilidad limitada a su capital social, por lo tanto, la responsabilidad de sus asociados está limitada al capital que aporten a la asociación.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Asociación tendrá como objeto social

sido designados;

7. Contribuir con su comportamiento al buen nombre y prestigio de la Asociación;
8. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;
9. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas; y,
10. Los demás que consten en el Reglamento Interno.

Artículo 6.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO: La calidad de asociado se pierde por retiro voluntario, exclusión, fallecimiento o pérdida de la personalidad jurídica de la asociación.

Artículo 7.- RETIRO VOLUNTARIO: El asociado podrá solicitar a la Junta Directiva, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de pronunciamiento por parte de la Junta Directiva, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos 30 días desde su presentación.

Artículo 8.- EXCLUSIÓN: La exclusión del asociado será resuelta por la Junta Directiva de conformidad con las causas y el procedimiento establecido en el Reglamento Interno. La exclusión será susceptible de apelación ante la Junta General.

TÍTULO TERCERO **ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO**

Artículo 9.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Asociación, se ejercerá por medio de los siguientes organismos:

1. Junta General;
2. Junta Directiva;
3. Junta de Vigilancia; y,
4. Administrador.

DE LA JUNTA GENERAL

Artículo 10.- La Junta General es la máxima autoridad de la Asociación, estará integrada por todos los asociados, quienes tendrán derecho a un solo voto. Sus decisiones serán obligatorias para los órganos internos y sus asociados, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la Ley, al Reglamento General o su Estatuto Social.

Artículo 11.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social y el Reglamento Interno;
2. Elegir y remover a los miembros de las Juntas Directiva y de Vigilancia y al Administrador, con el voto secreto de más de la mitad de sus

Anexo 6: Documentos de respaldo de la comunidad

- **Fecha de creación de la comunidad/ Personería Jurídica de la comunidad.**

La comunidad fue creada el 12 de octubre de 1982.

- **Nombramiento de los representantes de la comunidad.**

Presidente: Leonardo Grefa

Vicepresidente: Merlyn Cerda

Tesorera: Lucia Huatatocha

Territorio: Polivio Tanguila

- **Listado de los socios.**

Se encuentra registrado 90 personas.

Anexo 7. ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Según la Constitución del Ecuador (2011), los artículos 56, 57, 58 y 59, del Capítulo IV publicada el 20 de octubre del 2008 en el Registro Oficial No. 449, reconocen y garantizan derechos colectivos a los pueblos, comunidades, montubios, indígenas y afro ecuatorianos, los cuales forman parte del Estado Ecuatoriano;

Artículo 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Artículo 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Artículo 58.- Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afro ecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

Artículo 59.- Se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

Anexo 8. PLAN NACIONAL DEL ECUADOR 2017-2021

Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Política 11.2. Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.

- “Fomentar el turismo comunitario y de escala local, que dinamice y diversifique la producción y los servicios, y asegure ingresos justos”

Ley de Turismo y Reglamento

Que en el Art. 3, numeral e) de la Ley de Turismo define entre otros, como principios de la actividad turística la iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia y afro ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en la ley y sus reglamentos;

Que en el Art. 4, literal a), de la Ley de Turismo, reconoce que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potenciar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo;

Que el Art. 12 de la Ley de Turismo dispone que cuando las comunidades locales organizadas y capacitadas deseen prestar servicios turísticos, recibirán del Ministerio de Turismo, en igualdad de condiciones todas las facilidades necesarias para el desarrollo de estas actividades, las que no tendrán exclusividad de operación en el lugar en el que presten sus servicios y se sujetarán a lo dispuesto en esta ley y a los reglamentos respectivos;

Anexo No 9. REGLAMENTO PARA LOS CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS

Art. 2.- Los centros de turismo comunitario podrán realizar una o más de las siguientes actividades: alojamiento, alimentos y bebidas, transportación turística, operación, organización de eventos, congresos, convenciones.

Las actividades señaladas en el presente artículo se desarrollarán exclusivamente dentro de los límites de la jurisdicción territorial de la comunidad. La Gestión de la comunidad calificada como CTC se normará dentro de la organización comunitaria y promoverá un desarrollo local justo, equitativo, responsable y sostenible; basado en la revalorización de su identidad, costumbres, tradiciones; a través de un intercambio de experiencias con visitantes, con la finalidad de ofertar servicios de calidad y mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

Art. 4.- Personalidad jurídica. - Los Centros de Turismo Comunitarios deberán estar constituidos como personas jurídicas, debidamente reconocidas por la autoridad pública competente.

Art. 8.- Requisitos para el Registro de Turismo.

Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar;

Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad;

Nombramiento que acredite la representación del peticionante;

Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes;

Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un

mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario;

Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo;

Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos; y,

Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.